



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte
IES LOS COLEGIALES

CURSO ACADÉMICO 2021-22

CICLO FORMATIVO GRADO

GRADO SUPERIOR ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO

MÓDULO	DEPARTAMENTO	CURSO
1383. Proyecto de Anatomía patológica y citodiagnóstico.	SANITARIA	2º

PROFESORADO

Tania Orozco Porras
Pilar Cortés Perea
María Luisa Gámez Ramos
Laura Ledesma Baena
Antonio Miguel Gómez Sáez

CENTRO

IES LOS COLEGIALES, ANTEQUERA (MÁLAGA)

CONTENIDO

1. NORMATIVA DE REFERENCIA.....	2
2. CONTEXTUALIZACIÓN	3
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.....	3
4. OBJETIVOS GENERALES	3
5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	3
6. METODOLOGÍA.....	5
6.1. SITUACIONES CONTEXTO COVID-19.....	5
6.1.1. PRESENCIALIDAD	6
6.1.2. CONFINAMIENTO DE UN ALUMNO.....	6
6.1.3. CONFINAMIENTO DEL GRUPO DE ALUMNOS	6
6.1.4. CONFINAMIENTO DEL PROFESORADO.....	6



6.1.5.	CONFINAMIENTO DEL CENTRO	6
6.2.	MÉTODOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.....	6
6.3.	ACTIVIDADES	7
6.4.	ATENCIÓN AL ALUMNADO REPETIDOR.....	7
7.	EVALUACIÓN	7
7.1.	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	7
7.2.	CÁLCULO DE CALIFICACIONES.....	8
7.3.	RECUPERACIONES	8
8.	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	8
8.1.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL AULA.....	8
8.2.	ATENCIÓN A ALUMNADO REPETIDOR	8
8.3.	ANEAE. PROGRAMAS DE REFUERZO Y DE PROFUNDIZACIÓN DEL ALUMNADO CON ADAPTACIÓN CURRICULAR NO SIGNIFICATIVA.....	9
9.	TRANSVERSALIDAD.....	9
10.	MATERIALES Y RECURSOS	9
11.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	9

1. NORMATIVA DE REFERENCIA

- El Real Decreto 1147/2011, de 29 de Julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo
- Real Decreto 767/2014, de 12 de septiembre de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- La Orden de 29 de Octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo y las enseñanzas mínimas del Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, en Andalucía.
- La Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía



- ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- INSTRUCCIONES de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Módulo dirigido al alumnado que tenga superados todos los módulos del ciclo previamente (salvo FCT).

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

Módulos de segundo curso, 30 horas de duración, se cursa en tercer trimestre, salvo motivo justificado o ser segunda convocatoria.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Módulo transversal, que se relaciona con todas las CPPS del ciclo formativo

4. OBJETIVOS GENERALES

Módulo transversal, vinculado con todos los objetivos generales del ciclo

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:



- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
 - b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
 - c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
 - d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
 - e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
 - f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.
 - g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.
 - h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
 - i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.
2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
 - b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
 - c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
 - d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
 - e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
 - f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
 - g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
 - h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
 - i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.
3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada. Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de implementación.



- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
 - c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
 - d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
 - e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
 - f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
 - g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.
 - h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.
4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.

6. METODOLOGÍA

6.1.SITUACIONES CONTEXTO COVID-19



6.1.1. PRESENCIALIDAD

Se acoge a lo dispuesto en las *INSTRUCCIONES de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22*, así como en el Plan Covid del centro

6.1.2. CONFINAMIENTO DE UN ALUMNO

En caso de confinamiento de un alumno éste continuará trabajando online a través de Classroom hasta su incorporación al ritmo normal de clases. Se dará prioridad a criterios de evaluación teóricos y se facilitará a su regreso la recuperación/repetición de actividades de enseñanza-aprendizaje/instrumentos de evaluación que repercutan en la calificación.

6.1.3. CONFINAMIENTO DEL GRUPO DE ALUMNOS

En caso de confinamiento de un grupo éste continuará trabajando online a través de Classroom hasta su incorporación al ritmo normal de clases. Se dará prioridad a criterios de evaluación teóricos y se facilitará a su regreso la recuperación/repetición de actividades de enseñanza-aprendizaje/instrumentos de evaluación que repercutan en la calificación.

6.1.4. CONFINAMIENTO DEL PROFESORADO

En caso de confinamiento de uno o varios profesores éstos tutorizarán el trabajo del alumnado desde casa, a través de Classroom, priorizando los contenidos teóricos. A su regreso se retomará la actividad normal, con la realización de los criterios de evaluación de carácter práctico pendientes.

6.1.5. CONFINAMIENTO DEL CENTRO

En caso de confinamiento de todo el centro, el profesorado y alumnado continuarán la actividad docente desde casa, a través de Classroom, priorizando los contenidos teóricos. Se podrán adaptar contenidos prácticos a la situación, trabajándose a través de videos o simulaciones virtuales. A su regreso, se retomará la actividad normal, con la realización de los criterios de evaluación de carácter práctico y teóricos pendientes.

6.2. MÉTODOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Al finalizar el periodo de clases, y antes de la incorporación de los alumnos a los centros de FCT, se realizará una jornada de 6 horas con los alumnos dedicadas al planteamiento, diseño y adecuación de los diversos Proyectos a realizar. Posteriormente, durante la realización de la FCT, se efectuará el adecuado seguimiento de los Proyectos, incluida la vía telemática a través de Google Classroom. Cuando finalicen las



prácticas se dedicará una jornada de 6 horas o dos de 3 horas a la presentación, valoración y evaluación de los Proyectos.

6.3.ACTIVIDADES

Redacción del proyecto en base a las instrucciones dadas por el profesorado.

6.4.ATENCIÓN AL ALUMNADO REPETIDOR

En este curso 2021/22 no se cuenta con alumnado repetidor.

7. EVALUACIÓN

7.1.PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

Tendrá lugar al finalizar el periodo trimestral en el que se realice, que será diciembre, marzo o bien junio.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- **Proyecto** entregado en pdf en fecha acordada.

El proyecto se entregará en pdf en la plataforma Google Classroom en la fecha acordada con el tutor del mismo.

El alumnado cumplirá con el formato pedido para el proyecto:

- PORTADA: datos identificación del alumno y tutor docente
 - ÍNDICE de contenidos (no alterar numeración de los apartados facilitados)
 - BIBLIOGRAFÍA: en base a Vancouver (ver enlace)
<https://biblioguias.uma.es/citasybibliografia/ejemplosvancouver>
 - Irá paginado y con encabezados y pie de página.
 - Contendrá entre 30 y 60 páginas.
 - Incluirá imágenes tomadas con permiso.
-
- **Defensa** presencial del proyecto ante el profesorado (según situación de pandemia, se podría sustituir la defensa presencial por la defensa



grabada y subida a Classroom). La defensa durará 10 minutos máximo y para ello se apoyará en una presentación digital que se podrá proyectar.

7.2. CÁLCULO DE CALIFICACIONES

Al finalizar el módulo la calificación del alumno/a será el resultado de hallar la media ponderada de las calificaciones obtenidas con los diferentes instrumentos de evaluación:

- Cálculo nota final del módulo

Proyecto	80%
Defensa del proyecto	20%.
Total	100%

La nota irá de 1 a 10.

7.3. RECUPERACIONES

Aquel alumno que no supere el proyecto lo cursará de nuevo en el siguiente trimestre. Cada vez que se presente es una convocatoria agotada. Sólo contará con dos convocatorias para su realización

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

8.1. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL AULA

Dada la diversidad del alumnado en cuanto a capacidades, se plantea una atención individualizada de seguimiento de confección del proyecto.

Para el caso de aquellos/as alumnos/as que no pueda asistir a las clases presenciales de redacción del proyecto, la información será también difundida en el aula de Classroom.

8.2. ATENCIÓN A ALUMNADO REPETIDOR

En el presente curso no hay alumnado repetidor



8.3.ANEAE. PROGRAMAS DE REFUERZO Y DE PROFUNDIZACIÓN DEL ALUMNADO CON ADAPTACIÓN CURRICULAR NO SIGNIFICATIVA.

En el presente curso no hay alumnado NEAE

9. TRANSVERSALIDAD

Este módulo acapara todos los RA y CE del resto de módulos que el alumno ha ido trabajando previamente a lo largo del curso.

10. MATERIALES Y RECURSOS

Conexión wifi, ordenadores, cañón proyector, pizarra. Plataforma educativa Google Suite, entre otras (Edpuzzle...).

Material bibliográfico, para lo que contamos con una pequeña biblioteca en el aula

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- No se contemplan en este módulo